



Boletín No. 51

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

El Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salvador Nava Gomar sostuvo una plática con Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, sobre la calificación de la elección presidencial del pasado 1 de julio.

La plática tuvo lugar en la Sala “Luis Donaldo Colosio” del Palacio del Congreso, en la que estuvieron presentes el Magistrado Gregorio Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; el Presidente del Tribunal Electoral del Estado, Magistrado Edmundo Rodríguez Barrera, así como el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso, y los diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, Edmundo Gómez Garza, Samuel Acevedo Flores, Jorge Alanís Canales y Fernando de la Fuente Villarreal

Correspondió al Licenciado Luis Efrén Ríos Vega, director del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, hacer la presentación del Magistrado Nava Gomar, de quien dijo es considerado un experto en las materias Constitucional, Parlamentaria y Electoral.

Nava Gomar habló de las experiencias que se tuvieron en la elección presidencial de 2006, de las que dijo se aprendió mucho; de las reformas electorales de los años 2007 y 2008 que crearon nuevos mecanismos, como mayores facilidades para abrir los paquetes electorales para que no existiera duda del resultado de las elecciones, como se hizo en la del 1 de julio.

Manifestó que hay una evolución de las instituciones electorales, se establece la máxima garantía de cualquier cuestión pública en un estado de derecho, que es la jurisdiccional.

Para cualquier controversia que exista, tribunales funcionan a partir de debidos procedimientos establecidos con anterioridad a lo que se está juzgando.

Sobre la elección del 1 de julio, señaló que se presentaron casi 370 impugnaciones sobre irregularidades en los propios distritos electorales, que no tuvieron mayor complejidad.

Pero hubo un juicio, el 359 en el que se hizo un planteamiento general de invalidez de la elección presidencial por violación a principios constitucionales, que fue el tema principal de la plática del Magistrado Nava Gomar con los diputados

Mencionó que del juicio 359 se desprendieron nueve grandes agravios, como la supuesta compra y coacción del voto, compra indebida de tiempos en radio y televisión, Soriana, Monex, irregularidades en la jornada, manipulaciones de las encuestas, intervención de los gobiernos locales, principalmente.



Subrayó que el Tribunal estudió a fondo las 700 páginas del juicio interpuesto por la Coalición “México Progresista”, lo mismo que las 400 páginas del informe del IFE, así como el informe circunstanciado del tercer interesado, el PRI, que fueron más de mil 600 páginas, más las pruebas y más de 10 mil objetos probatorios.

Enfatizó: “es importantísimo lo que dijimos y creo que se refleja en la sentencia, no podemos dejar de contestar una sola cosa, no podemos dejar de valorar ningún planteamiento, no podemos dejar de razonar ningún agravio, que no se diga que no fue exhaustiva la sentencia”.

Señaló que se estudiaron cada una de las pruebas, cada uno de los 10 mil objetos probatorios, “tenemos un archivo de Excel que tiene más de 600 páginas en las que se puede rastrear desde un lápiz, una tarjeta Monex, o un spot de televisión, o un acarreo al Estadio Azteca, acusado así por el actor, y lo digo con profundo respeto, dos patos, un borrego, un cerdo, tres gallinas, lo digo con profundo respeto, son pruebas y nos las llevaron al Tribunal, se recibieron, se dio cuenta de ellas y se devolvieron”.

No hubo inequidad en el proceso y el Tribunal decidió, como una cuestión de política judicial, no declarar inoperante ninguno de los agravios para contestar todo y que no se dijera que no fue exhaustivo.